

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
3297:2001**
(COPANT 1617:1995)

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS
AL MEDIO FÍSICO.
SÍMBOLO DE CEGUERA Y
AMBLIOPÍA**



FONDONORMA

COVENIN
3297:2001
(CORANT 1817:1998)

NORMA
VENEZOLANA

PRÓLOGO

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 3297:1997, fue revisada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización CT3 Construcción, por el Subcomité Técnico SC1 Edificaciones y aprobada por FONDONORMA en la reunión del Consejo Superior N° 2001-09 de fecha 26/09/2001.

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS
AL MEDIO FÍSICO.
SÍMBOLO DE CEGUEIRA Y
AMBLIOPÍA



**NORMA VENEZOLANA
ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS
AL MEDIO FÍSICO.
SÍMBOLO DE CEGUERA Y AMBLIOPÍA**

**COVENIN
3297:2001
(COPANT 1617:1995)**

1 OBJETO

La presente Norma Venezolana establece la imagen que contiene el símbolo usado para informar sobre la presencia de personas con ceguera y ambliopía, para señalar lo que es usable directamente por ellas o donde se les brinda algún servicio específico.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

La siguiente norma contiene disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. La edición indicada estaba en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión se recomienda, a aquellos que realicen acuerdos en base a ella, que analicen la conveniencia de usar la edición más reciente de la norma citada seguidamente:

2.1 Normas Venezolanas COVENIN

COVENIN 3330:1997 Elaboración y principios para la aplicación de los pictogramas destinados a la información al público.

2.2 Normas Panamericanas COPANT

COPANT 1614:1995 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales.

3 REQUISITOS

3.1 Este símbolo contiene la imagen estilizada de una persona desplazándose con ayuda de un bastón para detectar obstáculos.

3.2 La imagen debe ser de color blanco sobre un fondo de color azul a menos que existan razones precisas para usar otros colores.

3.3 La imagen y sus proporciones se dan en la Figura 1.

BIBLIOGRAFÍA

COPANT 1617:1995 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo de ceguera y ambliopía.

1 OBJETO

La presente Norma
prescribe la presencia de
donde se las puden

2 REFERENCIAS

La siguiente norma
Norma Venezolana
norma está sujeta
conveniencia

2.1 Norma

GOVERNIO
informa

2.2 Norma

COPANT 1617:1992
Gene

3

3.1 La
detalle

3.2 La
para u

3.3 La
proporciones

BIBLIOGRAFÍA

COPANT 1617:1992



Figura 1 – Símbolo de ceguera y ambliopía

COVENIN
3297:2001

CATEGORÍA
A

FONDONORMA

Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12

Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12

CARACAS

publicación de:



I.C.S: 01.080.10; 91.040.01

ISBN: 980-06-2793-6

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Accesibilidad, accesibilidad al medio físico, accesibilidad de persona, medio de acceso, símbolo gráfico, sordera, hipoacusia, dificultad de comunicación.